



Preguntas frecuentes a los listados provisionales de las Convocatorias extraordinarias Erasmus+: Erasmus y Programa Propio de Movilidad Internacional 2018/2019

- ¿Cómo consulto los listados?

En la Convocatoria extraordinaria Erasmus, debes consultar en el listado de seleccionados de tu Facultad por orden alfabético, si no estás seleccionado para los destinos que solicitaste, consulta el listado de suplentes. También puedes consultar los listados de suplentes si estás seleccionado para un destino, pero no es tu primera opción. En este caso, saldrás como suplente en los destinos de mayor preferencia, aunque no aparecerás en los de menor preferencia del que se te ha concedido.

En la Convocatoria extraordinaria del Programa Propio, los listados no van divididos por Facultades. Puedes consultar los seleccionados, suplentes y excluidos del programa en cada uno de los listados. Si no te encuentras en la lista de seleccionados o suplentes, recuerda consultar el listado de excluidos globales y el listado de excluidos por destinos.

- ¿Qué significa “nota de participación”?

Es la suma de la nota de expediente académico sobre 10 (nota de acceso para los estudiantes de primero) y la nota correspondiente a la competencia lingüística valorada para este destino, siempre y cuando sea superior al nivel requerido para la plaza*. La competencia en inglés se valora para todos los destinos, a partir del nivel B1. La competencia en otras lenguas, sólo si la lengua en cuestión ha sido indicada en la descripción de la correspondiente plaza.

Por cada idioma acreditado, se da la siguiente puntuación: B1 – 0,5 puntos; B2 – 1 puntos; C1 -1,5 puntos; C2 – 2 puntos.

*Información importante sobre la puntuación de conocimientos lingüísticos: **Se suma puntuación por los conocimientos lingüísticos, siempre y cuando sean superiores al nivel requerido para la plaza.** Por ejemplo, si un estudiante acredita conocimientos de Inglés B1, y la plaza que solicita tiene como requisito Inglés B1, participará en el proceso selectivo de este destino con la nota media de su titulación (aparecerá 0.000 en la puntuación correspondiente a la competencia lingüística), sin embargo, si el solicitante acredita Inglés B2, su puntuación se verá incrementada en 1 punto (1.000 en el apartado de puntuación de competencia lingüística).

- La nota de expediente que me aparece es superior a 7, en la descripción de la plaza de Programa Propio se especificaba que la nota mínima para el



destino es notable, sin embargo, salgo excluido por “nota media insuficiente”.

Ten en cuenta que en el Programa Propio, la nota de los estudiantes de titulaciones de la Rama de Ingenierías y Arquitectura, se multiplica por el coeficiente de 1,17 (apartado 2.1 de la convocatoria). Sin embargo, a efectos de aplicación del requisito “Nota mínima”, se tiene en cuenta la nota real, no la ponderada.

- **La nota de participación es distinta en dos destinos diferentes. ¿Puede ser?**

Consulta la pregunta anterior. La diferencia puede deberse a que en los destinos solicitados no se valoran las mismas lenguas.

- **En los destinos en los que existe un requisito de nota mínima, aparezco como excluido cuando hay solicitantes seleccionados o suplentes con nota menor a la mía. ¿Por qué?**

Esta situación puede deberse al hecho de que el requisito de la nota mínima se aplica sobre la media de expediente real, no ponderada con el coeficiente para la Rama de Ingeniería y Arquitectura. La ponderación es a efectos de selección, sin embargo, la nota mínima es un requisito de la universidad de destino.

- **En el listado de “excluidos globales” aparece “No cumple requisitos para entrar en el reparto”. ¿Qué significa?**

Este mensaje aparece cuando has sido excluido de todos los destinos solicitados. Consulta los listados de exclusión por destino para saber las razones por las que se te ha excluido de cada uno de ellos.

- **He solicitado una plaza en las dos convocatorias: Erasmus y Programa Propio. ¿Qué listados debo consultar?**

Debes consultar en las dos convocatorias. Los procesos de selección se hacen de forma independiente. Sólo en los listados definitivos, si aceptes una plaza, automáticamente se gestiona la renuncia para la otra convocatoria.

- **He presentado solicitud de competencia lingüística y no ha sido valorada. ¿Por qué?**

Se han valorado las acreditaciones presentadas en los certificados de la tabla de competencia lingüística (<http://internacional.ugr.es> >> Promoción lingüística >> Competencia lingüística).

Con carácter general, NO se han admitido en este proceso selectivo las solicitudes de competencia lingüística en los siguientes casos:



- las certificaciones de haber realizado cursos correspondientes a algún nivel si no se ha acreditado la obtención del correspondiente certificado oficial.
- Todos aquellos que hubieran presentado los resultados provisionales del examen de acreditación lingüística durante el plazo de solicitud y que aún no dispongan del certificado oficial **pueden presentar dicho certificado de resultados provisionales en el periodo de alegaciones junto con su alegación solicitando que excepcionalmente se les tengan en cuenta estos resultados para la convocatoria concreta.**
- las certificaciones que no recogen resultados de las cuatro competencias básicas (e.g. se acepta “Trinity College Integrated Skills”, pero no la certificación “Trinity College Spoken English”).
- las solicitudes incompletas (e.j. certificado de EOI sin declaración de obtención del título o sin el resguardo de haber pagado las tasas del título, o certificaciones provisionales). Los solicitantes podrán presentar la documentación que falte en el periodo de alegaciones.
- la solicitud de acreditación se ha presentado fuera del plazo de solicitud de la convocatoria. Los solicitantes podrán presentarla en el periodo de alegaciones.
- las solicitudes telemáticas que no adjuntaban ningún certificado.

SI PUEDES SUBSANAR ESTE MOTIVO DURANTE EL PLAZO DE ALEGACIONES, PRESENTA UNA ALEGACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

- **He salido excluido por no acreditar la Competencia Lingüística, pero soy hablante nativo de la lengua del país. ¿Qué puedo hacer?**

Aquellos estudiantes que no acreditan nivel de idioma requerido para la plaza, pero son hablantes nativos de este idioma y que estén en posesión de un certificado de estudios de Bachillerato o titulación afín en su país de origen, pueden solicitar durante el período de alegaciones que se les reconozca el nivel de "nativo" que, según se indica en las **TABLAS DE CERTIFICADOS OFICIALES ACEPTADOS POR LA UGR PARA LA ACREDITACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS Y SU CORRESPONDENCIA CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.**

El reconocimiento de nivel "nativo" puede eximir de la acreditación del requisito en el proceso selectivo, pero no añade puntuación adicional.

- **Me aparece “-5” en la nota que corresponde a mi expediente.**

En tu caso, no aparece la nota sobre 10 en tu expediente académico de la titulación con la que participas en el proceso selectivo. Es bastante frecuente en los casos de adaptación a estudios de grado, traslado de una titulación a otra, o de otra universidad a la UGR. Para



presentar la alegación, debes aclarar la situación en la Secretaría de tu Centro, asegurarte de que ha sido actualizada en tu expediente y presentar una certificación con la nota correcta.

- **Hay estudiantes seleccionados que tienen una nota de participación inferior que los suplentes. ¿Por qué?**

En la descripción de algunas plazas de Programa Propio de la convocatoria, se establece preferencia a estudiantes en una determinada titulación, por lo que en los listados aparecen delante de los estudiantes de otras titulaciones.

- **He solicitado cinco destinos, en las provisionales salgo seleccionado, pero aparezco como suplente en dos. ¿Por qué?**

Solo apareces como suplente en los destinos de “posible mejora”. Por ejemplo, si te han concedido tu tercer destino, aparecerás como suplente en los primeros dos.

- **Tengo nota superior a los estudiantes que están seleccionados, pero aparezco al final del listado, después de todos los suplentes.**

La convocatoria establece que tendrán preferencia los estudiantes que no hayan disfrutado del mismo programa de movilidad anteriormente. Así si has tenido una plaza de intercambio, aparecerás al final del listado de los destinos del Programa Propio de Movilidad. Y si ya has sido Erasmus, estarás al final del listado en los destinos Erasmus.

- **Hay estudiantes con menor nota que yo que han conseguido un destino que había solicitado con mayor preferencia del que me han concedido.**

Es importante que consultes el código de la plaza, ya que es habitual que el mismo destino se oferte en diferentes titulaciones/facultades con requisitos diferentes, y la adjudicación corresponde a cada plaza, no al destino.

EN TODO CASO, DEBES TENER EN CUENTA QUE SE TRATA DE LISTADOS PROVISIONALES QUE ÚNICAMENTE SIRVEN PARA QUE PUEDES COMPROBAR SI TUS DATOS SON CORRECTOS (NOTA DE EXPEDIENTE, COMPETENCIA LINGÜÍSTICA). SI ENCUENTRAS UN ERROR, PUEDES PRESENTAR TUS ALEGACIONES EN EL PLAZO PREVISTO, EN LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES O POR E-ADMINISTRACIÓN. No olvides adjuntar la documentación necesaria para valorar tu alegación.